

CDIA al día

DDNNA: Luces y sombras del 2006

Editorial

El año 2006 ha sido intenso en acciones desplegadas en torno a la niñez y a la adolescencia por parte de las organizaciones no gubernamentales.

El Sistema de Protección y de Promoción de los Derechos del niño, niña y adolescente comienza a fortalecerse regido por una Secretaría de la Niñez con mayor claridad de su rol, las organizaciones pueden contar entonces con cierta plataforma de implementación de políticas para transferir sus conocimientos y especialidades dándose una relación de cooperación y vigilancia permanentes. Esta interacción colabora para la vigencia cada vez mas plena de los derechos para todas y todos los niños y niñas.

Sin embargo, el desafío mayor para el sector infancia al cerrar el año lo constituye la incertidumbre generada por el proyecto de ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social que al incluir a la Secretaría de la Niñez en su propuesta y de ser aprobada esta ley por el Ejecutivo, desanda un proyecto elaborado y trabajado con grandes esfuerzos y logros durante los 10 últimos años tanto por las organizaciones de gobierno como por la sociedad civil.

En el año 2007 se definirá este asunto, pero la pregunta es: ¿conocen los parlamentarios el Código de la Niñez y la Adolescencia? ¿Conocen el proceso recorrido por el sector con la implementación de este Código? Hay indicios de que desconocen varios aspectos de la realidad y la historia de la niñez de Paraguay, hechos que harán que sea una vez más la niñez la que pierda terreno y sea sistemáticamente olvidada y manipulada en el concierto de intereses políticos.

Heve Otero
Secretaria General de la CDIA



Foto: Adam Hinton (Plan Paraguay)

Una mirada sobre los avances y retrocesos en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el país, el año que concluye. **Pág. 4 y 5**

► **Ministerio de Desarrollo Social**

Ocaso de una conquista
Pág. 3 y 4

► **Violencia en nuestra sociedad**

Una mirada con niños, niñas y adolescentes
Pág. 6

► **147 "Fono Ayuda"**

Línea contra el maltrato
Pág. 7

Ocaso de una conquista:

La desaparición de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Con la aprobación de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, el sector niñez y adolescencia corre el grave peligro de perder visibilidad y protagonismo.

El día martes 14 de noviembre fue aprobada en sesión extraordinaria de la Cámara de Senadores, la ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social. Este nuevo Ministerio absorbe diversos entes (instituciones y unidades) gubernamentales dedicados de manera directa o indirecta a políticas sociales, centralizando sus acciones dentro de una estructura unificadora.

Los entes absorbidos son:

- Secretaría de Acción Social (de la Presidencia de la República);
- Secretaría de Desarrollo para Refugiados y Repatriados (de la Presidencia de la República);
- Dirección de Beneficencia y Acción Social (DIBEN), (de la Presidencia de la República);
- Vice Ministerio de la Juventud (del Ministerio de Educación y Cultura);
- Dirección de Bienestar Social (del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social);
- Dirección de Promoción de la Juventud (del Ministerio de Justicia y Trabajo);
- Dirección de Género y Juventud Rural (del Ministerio de Agricultura y Ganadería); y
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (de la Presidencia de la República).

El único argumento que acompañó el proyecto de ley para la creación del nuevo Ministerio, fue la "racionalización de los recursos". No se mencionaron las necesidades específicas de cada sector involucrado ni se hicieron estimacio-

nes o cálculos referidos al rubro asignado a cada ente o a las acciones que cada uno realiza.

Se incluyó a la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia dentro del paquete, sin considerar el historial de la misma, las razones que la sustentan como Secretaría de Estado, ni la ley que la respalda (Ley 1.680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia).

El Código de la Niñez y la Adolescencia es la Ley 1.680/01 y en ella se crean tanto la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia como el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia, que cumple la función de regular e integrar los programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal, ejerciendo y promoviendo una descentralización administrativa efectiva.

La descentralización se enfatiza al establecer la propia ley, que el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia será financiado con recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación y en los respectivos Presupuestos Departamentales y Municipales, propiciando de esta manera también la descentralización financiera o de recursos.

El proyecto de ley de Ministerio de Desarrollo Social establece que los activos de cada uno de los entes que absorbe deberán serle transferidos. Además, el nuevo Ministerio dispondrá la estructura orgánica y la redefinición de funciones de las instituciones y unidades transferidas.

Establece que el patrimonio y el personal de la Secretaría de la Niñez y Ado-

lescencia, pasan a formar parte del presupuesto inicial del nuevo Ministerio y autoriza al Poder Ejecutivo a reprogramar las partidas presupuestarias.

Como broche de oro, establece que se derogan todas las disposiciones contrarias al proyecto de ley. Es decir, se derogan inclusive disposiciones sustanciales del Código de la Niñez y la Adolescencia, ya que sería difícil imaginar que al ser este nuevo Ministerio un ente centralizador, pueda coexistir con una estructura descentralizada en el orden administrativo y financiero.

El Código de la Niñez es legislación nacional desde el año 2001 y ha significado una conquista con más de diez años de lucha para adecuar nuestra legislación interna a los compromisos internacionales asumidos al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños y al nuevo paradigma de la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes.

Además, al centralizar recursos de tantos entes bajo una sola administración, se corre el riesgo de que los recursos (desde ya escasos) asignados actualmente a la Secretaría de la Niñez se vean diluidos según intereses coyunturales, existiendo el peligro de la imposibilidad de seguimiento de acciones y políticas que están siendo aplicadas actualmente.

Con la aprobación de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, el sector niñez y adolescencia corre el grave peligro de perder visibilidad y protagonismo, ya que si bien el funcionamiento de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia puede no ser óptimo, hasta inclusive tener luces y sombras; su hasta hoy carácter de Secretaría del Poder Ejecutivo le da el privilegio de ocupar un lugar fundamental en la estructura de toma de decisiones reales del Gabinete de Estado.

Podemos reconocer como decíamos más arriba, que la SNNA tiene sus lu-

ces y sus sombras, pero lo positivo es que más allá de las pocas "sombras", los logros y conquistas son muchos. Desde su creación en el año 2001, ha adquirido visibilidad y logrado posicionar el tema infancia en la agenda pública.

Este nuevo Ministerio es una contradicción más en la política o línea de acción de los actuales Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Tanto el sector oficialista como los de oposición que hoy están representados en ambas Cámaras del Congreso Nacional, han firmado en el año 2003 un compromiso escrito por el cual se comprometen a realizar varias acciones en conjunto y en beneficio del país, entre ellas la Reforma y Modificación del Estado.

Podría argumentarse que en cumplimiento de ese compromiso se promueve la creación del Ministerio de Desarrollo Social, pero una Reforma del Estado no se realiza de esa manera, sin siquiera consultar a los sectores que serán beneficiados o perjudicados por ella. Una reforma real no se traduce en la unificación de varios entes que "se considera" trabajan dentro de una misma línea como el área social en este caso.

La Reforma del Estado es un proceso que debe darse como política de gobierno, planificando una reingeniería a nivel general y no por sectores; la cual

Vínculos entre los ODM y la protección de la infancia

- **ODM 1** Erradicar la extrema pobreza y el hambre
- **ODM 2** Alcanzar la educación primaria universal
- **ODM 3** Lograr equidad de género y empoderamiento de la mujer
- **ODM 4** Reducir la tasa de mortalidad de la niñez
- **ODM 5** Mejorar la salud materna
- **ODM 6** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- **ODM 7** Asegurar la sostenibilidad del medio ambiente
- **ODM 8** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

(*) Objetivos de Desarrollo del Milenio

debe mirarse a mediano plazo. Todo esto para evitar la aparición de híbridos mal conjugados que amenazan con producir más daño que bien en los sectores que tocan.

Recordemos que los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, a los cuales Paraguay se ha comprometido impulsar para la erradicación de la pobreza, son una síntesis de los compromisos claves de las Cumbres y Conferencias

mundiales, llevadas a cabo por el Sistema de Naciones Unidas (ONU) durante la década de los '90. A través de la Declaración del Milenio, los líderes de las naciones establecieron objetivos concretos a alcanzar en el lapso comprendido entre los años 2000 a 2015.

Los ocho objetivos están relacionados con la niñez, es más, podemos decir que la niñez está transversalmente inserta en ellos.

Los interrogantes que trae la ley

Ante la realidad de que la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia desaparezca por la creación de este nuevo Ministerio, dentro del cual ocupará un espacio de segundo o tercer rango, surgen las preguntas fundamentales: ¿Podrán ser alcanzados estos objetivos (ODM)?, ¿podrán llegar a los beneficiarios las políticas sociales específicas para el sector?, ¿podrá la niñez paraguaya ocupar el lugar que le corresponde?

¿Existirá la suficiente autonomía para la aplicación e implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (POLNA); del Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia (PNA); del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente; y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de NNA, que tanto esfuerzo, tiempo y recursos han significado al Estado y a la sociedad civil?

Según la *Encuesta Permanente de Hogares 2005*, entre 1999 y 2005 la pobreza total en Paraguay aumentó de 33,7% a 38,2%. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están siendo hoy afectados directamente por estos números?

Es una pena que al redactar lo que fue en su momento el proyecto de ley para la creación del Ministerio de Desarrollo Social, no se convocara a las partes y ni siquiera se tuvieron en cuenta números y premisas básicas como los mencionados. Ni siquiera se investigó o se indagó acerca de los resultados de estructuras parecidas ya existentes en países cercanos, donde se han convertido en meros ministerios de asistencialismo cortoplacista, los cuales han afectado el mapa completo de políticas sociales al estar tantos sectores diversos agrupados bajo una sola estructura.

Por último, sólo queda esperar que el Presidente de la República pueda ser debidamente asesorado y revise la decisión del Congreso Nacional, VETANDO esta nueva ley para dar una demostración de conciencia e interés en beneficio del sector más vulnerable de nuestro país y demostrando que en el Paraguay *en cualquier situación que involucre a niños, el interés de éstos se encuentra realmente en primer lugar debiendo ser prioritariamente atendido antes que cualquier otro; reconociendo que los derechos del niño merecen una satisfacción real por las características propias de la etapa en que el niño se encuentra y los derechos específicos a su condición.*

DDNNA: Luces y sombras del 2006

Al finalizar el año, las organizaciones miembros de la CDIA analizan los principales avances y retrocesos en los derechos de la infancia y la adolescencia en el país.

“Un logro que se construyó entre varias organizaciones de la sociedad civil y algunos Ministerios fue la visibilización del déficit del registro de niños y niñas, por medio de acciones concretas que se viabilizó en artículos de prensa”, sostiene **Néstor Vera**, de la organización **Plan Paraguay**.

El 21 de agosto, la CDIA presentó en una audiencia pública la modificación de la Ley N° 1.266/87 de Registro Civil Art. 51 y 55, que permitirá que los niños y niñas sin certificados de nacido vivo puedan ser registrados con dos testigos. El 21 de septiembre fue aprobado por mayoría en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones.

“El déficit en el Registro Civil es un tema que forma parte de la agenda pública, está instalado a nivel nacional, departamental y municipal y existe un espacio liderado por la Secretaría de la Niñez y Adolescencia con otros Ministerios, UNICEF, CDIA y Plan, que promueven una plataforma para un programa nacional por el derecho a la identidad que permita asegurar el certificado de nacido vivo, el certificado de nacimiento y la cédula de identidad”, explica Néstor Vera.

El buen trabajo desarrollado ha permitido que Paraguay sea escogido para la realización de la Primera Conferencia Regional de las Américas sobre Registro Universal de Nacimiento, a ser realizada en mayo del 2007.

“Sin embargo, el registro universal, gratuito y oportuno para los niños y las niñas es aún incierto y dependerá de la capacidad de articular a los diferentes actores de los municipios y gobernaciones”, finaliza Vera.

Marta Benítez, directora de **Global... Infancia**, asegura que este año se registró un fortalecimiento en el Sistema Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y la Adolescencia, a través de la instalación y funcionamiento de nuevos Consejos Municipales y Departamentales, realizando funciones asignadas por el Código de la Niñez y la Adolescencia (presentación de presupuestos del área niñez de las localidades).

Marta Benítez también resalta la instalación de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en Paraguay, según decreto 5.093 de la Presidencia de la República.

Y aunque la violencia contra niños, niñas y adolescentes continúa vigente, el 2006 se destacó por ser un año de campañas masivas de sensibilización contra el maltrato infantil, así como la trata de niños, niñas y adolescentes, explica Benítez.

“El 2006 fue un año de construcción de nuevos espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Paraguari, Central, Cordillera y Caaguazú”, asegura **Mabel Benegas**, responsable del Área Incidencia en Legislación y Políticas Públicas de **Global... Infancia** (Leer Avanza la Participación).

Elizabeth Gavilán, de la **Fundación Vida Plena**, y las **Hermanas del Buen Pastor** coinciden en señalar como uno de los grandes avances del año la terminación y publicación del Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de Hogares de Abrigo, “que puede ayudar a un mejor funcionamiento, manejo y control de los hogares”, explica la Hermana **María Julia Villalba**.



Foto: Adam Hinton (Plan Paraguay)

Elizabeth señala, además, la realización del nuevo Reglamento para Instituciones de Educación Inicial y Preescolar (terminado pero aún no publicado). “Estos logros sirven para visibilizar cada vez más los derechos de niños, niñas y adolescentes en la Primera Infancia, y contribuyen a garantizar y vigilar su atención integral, y para avanzar en la sensibilización de la sociedad en general acerca de sus necesidades bio-sico-sociales, específicas a sus edades”.

Las Hermanas del Buen Pastor señalan también la actividad organizada de Niñas, Niños y Adolescentes de los Comités Municipales y Departamentales durante el 2006, para la concienciación y el involucramiento en compromisos ciudadanos y de recreación.

Desde la perspectiva de **Lourdes Barboza** del **Centro de Estudios de Niñez y Juventud (CENIJU)**, el año 2006 no evidencia avances importantes en cuanto al cumplimiento de los DDNN, pero sí aportes, “como las acciones de vigilancia de la sociedad civil que ameritaron la visita del relator de la niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Sergio Pinheiro” (1).

CENIJU también destaca el fortalecimiento de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes en el país, así como la profesionalización y especialización de la atención de la niñez y la adolescencia, expresado en la realización de la Primera Maestría en Políticas Públicas y DDHH de la Niñez y la Adolescencia.

“Más voces infantiles en los medios”

María Silvia Calvo, de **Agencia Global de Noticias**, asegura que los principales logros tienen relación con la inserción del derecho a la educación en la agenda de los medios. “Hay una postura de «vigilancia» en aspectos de este derecho”, dice.

Otro avance en el tratamiento de la información sobre infancia es el aumento de voces de niños, niñas y adolescentes como fuentes de información. Esto, sumado al aumento de visibilidad de acciones de participación y protagonismos de niños, niñas y adolescentes en los medios, permiten suponer de que se está dando el inicio de una cultura que empieza a mirarlos/as como sujetos de derechos y protagonistas.

En cuanto a las omisiones, puede verse que ciertos sectores permanecen ocultos tanto en la agenda pública como mediática: niños/as con discapacidad, trabajadores/as, víctimas de la migración y desplazamiento, de etnias y zonas rurales, en situación de pobreza, con problemas de drogas, en situación de calle ... son algunos de los sectores que poca atención reciben. Por otra parte, predomina aún la visión del «menor» sobre la del/a niño/a, con todas las implicancias que esto significa. La prensa con frecuencia pone en evidencia la identidad del niño/a víctima o agente de violencia, y en numerosas oportunidades olvida cuidar integralmente su bienestar, exponiéndolo a situaciones de doble victimización.

Se debilitan las Instituciones de defensa de los DDNN

La dificultad para la inscripción de los niños y niñas en el Registro Civil, y por lo tanto, la obtención del documento personal de identidad es un viejo problema señalado por las Hermanas del Buen Pastor como una grave vulneración de derechos del año 2006. "Hay muchísima corrupción en ese campo y el Estado no controla a sus funcionarios. Las campañas que se hacen por Asunción y alrededores no llegan ni tienen influencia en el interior más profundo", dice la Hermana María Julia.

Elizabeth Gavián, de Vida Plena, así como Mabel Benegas, de Global Infancia, destacan como grave vulneración de los DDNN el avance del proyecto de ley para la creación de un Mega-Ministerio de Desarrollo Social. "Habrá que hacer campañas intensas de sensibilización y cabildeo por todos los medios", dice Elizabeth. "Implica un retraso en la visibilización del sector infancia en la Agenda Pública y en la posibilidad de contar con un ente rector impulsor de políticas a nivel nacional", explica Mabel.

Marta Benitez, de Global... Infancia, menciona graves falencias en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes:

- Ausencia de un Plan Nacional Integral por la Niñez y la Adolescencia indígena, sector invisibilizado en la Agenda Pública Nacional.
- Ausencia de un Programa Nacional de fortalecimiento del Sistema Nacional de Promoción y Protección en sus órganos ejecutivos y deliberativos.

Vida Plena critica la falta de inclusión suficiente de inversión social para la Primera Infancia en el presupuesto del 2006. "Los fondos destinados al combate de la desnutrición materno-infantil son demasiado magros en comparación con el problema", explica. El programa PROAN del MSPyBS no ha ejecutado la totalidad de sus fondos este año, que son destinados a ese fin, y en el presupuesto del 2007, la Primera Infancia tampoco tiene la consideración necesaria de un área de inversión de alta prioridad.

Andrea Cid, de INECIP, resalta la omisión de las propuestas presentadas al Parlamento en el marco de la reforma penal que se está llevando adelante, como una acción que atenta contra los DDNN. "Para que se tomen en cuenta las recomendaciones realizadas habrá que realizar un fuerte lobby parlamentario", dice.

También critica la falta de trabajo de concienciación a la comunidad sobre problemas de trata de personas y sobre cómo deben abordarse las cuestiones relacionadas con jóvenes en conflicto con la Ley, y otros problemas específicos.

Lourdes Barboza, en representación de CENIJU, asegura que si bien las violaciones de DDNN en el país son múltiples y sistemáticas, este año hubo retrocesos debido al debilitamiento de las instituciones públicas responsables de la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto afectó a la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, la Fiscalía Penal del Adolescente, ya desaparecida como unidad especializada, y principalmente la incorporación de la SNNA al Ministerio de Desarrollo Social. "Otras graves debilidades constituyen la inexistencia de una policía especializada en niñez y adolescencia, así como la falta de profesionalización de los responsables de las CODENIs, sostiene Barboza.

Las falencias arriba mencionadas quizá se relacionen con otras grandes debilidades del 2006, en relación con los DDNN, señaladas por la hermana **María Julia Villalba**. Los casos de violencia, desaparición o muerte de niños, niñas y adolescentes. "Estos casos son asumidos por los fiscales y jueces con muy poco interés y negligencia", asegura.

La hermana cuestiona además, la precariedad económica con que se trabaja en los hogares y centros de atención a niñas, niños y adolescentes.

Andrea Cid opina que se debería velar para que se actualice el censo de niñas y niños institucionalizados, así como para que los intendentes sean conscientes de la importancia de las CODENIs dentro del Sistema de Protección y Promoción de los DDNN, y propone un trabajo más articulado entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la sociedad civil.

(1) Resultado de la denuncia elevada por la CDIA ante la CIDH, conjuntamente con CODEHUPY y CEJIL Internacional, por la privación ilegal de libertad de aproximadamente 30 niños, niñas y adolescentes en Ciudad del Este.

Niños, niñas y adolescentes:

Avanza la participación

Claudia Ferreira, adolescente miembro de la Secretaría Ejecutiva de **Plataforma Nacional de Grupos y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes**, enumera los avances de la participación infantil en el año 2006:

- Influencia en las políticas públicas, en el momento de las elecciones para los intendentes, así como durante la Semana por los DDNN.
- El compromiso de algunos intendentes con propuestas de cambio a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Participación en actividades para niñas, niños y adolescentes a las cuales antes sólo acudíamos a escuchar pero este año logramos ser protagonistas y organizadores.
- Mayor protagonismo infantil y adolescente: hoy es más común ver niñas, niños y adolescentes defendiendo sus derechos.

Según Claudia, las dificultades que no permitieron por completo la participación de niñas, niños se refieren a la falta de comunicación y de conocimiento de una red de grupos y organizaciones como Plataforma Nacional. "Este año fueron las ONG las que impulsaron grandes acciones que nos ayudan a participar y comenzar a descubrir nuevas formas de defender nuestros derechos. Creo que el Estado debería de impulsar más acciones que garanticen la participación en cada decisión que afecte a la infancia y la adolescencia, dentro de un espacio que nos garantice este derecho de analizar y opinar".

"Se han acertado las distancias"

Para **Diego Martínez**, técnico co responsable -junto a **Derlis Herrera**- del Proyecto Plataforma Nacional de Grupos y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay, el año 2006 fue muy importante para la participación infantil y adolescente debido al espacio que han ganado las organizaciones de NNA, así como las ONGs que trabajan con NNA, en la agenda política de las autoridades nacionales. "En el encuentro con los legisladores en el Senado en el marco del II Congreso Nacional de NNA, las distancias entre las voces y propuestas de los niños y niñas y los gobernantes no sólo se han acortado, sino que también empiezan a ser interpelados con nuevas formas de dimensionar la realidad desde la niñez en nuestro país.

Los encuentros con los intendentes también fueron espacios desde donde la niñez tomó posición en relación a las gestiones locales, exigiendo no sólo la rendición de cuentas y una transparencia en el manejo de los candidatos que asumirían el cargo, sino que también el trabajo consultado y en conjunto que incorporen la visión de las organizaciones de Niñez.

La Plataforma como red de Organizaciones de NNA del Paraguay, también ha tomado una mayor visibilidad en espacios públicos y políticos que guardan relación directa con sus DD. Los esfuerzos por visibilizar los DDNN desde la visión de la Plataforma ya no vienen sólo desde este sector organizado, sino que la sociedad civil organizada, las ONGs, los medios de comunicación, y espacios gubernamentales como la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Así también, la Plataforma Nacional de NNA ha sido electa por sus pares latinoamericanos como referente para seguir impulsando la articulación entre las experiencias de la región, buscando el fortalecimiento mutuo y compartiendo estrategias de trabajo e incidencia a nivel nacional y regional.

Los Foros sobre los DDNN impulsados en 7 diferentes ciudades, desde Global Infancia y Plan Paraguay, en conjunto con la Secretaría de Niñez, dieron como resultado logros importantes en la discusión y búsqueda de propuestas respecto a las dificultades que padecen los NNA en la vulneración de sus derechos. Cada una de estas ciudades que han participado e instalado la discusión sobre dicha realidad cuentan con comités organizados de NNA que se han convertido en referentes de denuncia y propuestas sobre sus derechos a la participación en la comuna, para decidir e incidir de manera directa en aquello que les afecta. Algunos de estos comités han ganado notoriedad en su participación dentro de los Consejos Municipales que se encargan de gestionar y facilitar el trabajo por los DDNN de la ciudad.

Sin embargo, un gran pendiente sigue siendo el bajo presupuesto destinado a la niñez y la adolescencia, su ejecución, y la participación de NNA en su gestión local y nacional.

Otra debilidad es la todavía escasa articulación entre las organizaciones que trabajan con la Niñez y la Adolescencia con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, así como la falta de conciencia de autoridades nacionales para dimensionar a niños, niñas y adolescentes como actores protagonistas de esta sociedad. Aún los siguen viendo como "futuro" y no como un presente que se vive a diario y se proyecta a futuro. Esta evidencia un paradigma muy distante de la realidad cotidiana de nuestra sociedad", finaliza Diego Martínez.

Presentación de Investigación Violencia en nuestra sociedad:

Una mirada con niños, niñas y adolescentes

En el 17° aniversario de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, la CDIA presentó el libro "Violencia en nuestra sociedad. Una mirada con niños, niñas y adolescentes", con los resultados de la investigación realizada por las organizaciones miembros. La presentación dio inicio a las Jornadas por los Derechos Humanos Paraguay 2006 bajo el lema "Construyendo justicia y democracia".

¿Cuáles son las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes? ¿En qué contextos ocurren? ¿Qué podemos hacer para revertir estas situaciones?

Todo el año 2005 y parte del 2006, el mundo fue llamado a responder estas y otras preguntas relacionadas a la violencia contra la infancia y la adolescencia. Los resultados fueron publicados en el

Informe Mundial de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Violencia, en la cual participó la CDIA, invitada por la Secretaría Regional de Estudio Mundial de Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

El informe elaborado por la CDIA fue el insumo básico del libro "Violencia en nuestra sociedad. Una mirada con niños, niñas y adolescentes", publicado por la CDIA. Contó con el apoyo de Plan Paraguay y Save the Children Suecia. El mismo fue editado por Heve Otero y Luis Claudio Celma, y contiene narraciones sobre las diferentes formas de violencia que viven niñas, niños y adolescentes en nuestra sociedad, exponiendo sus

propias voces, con estudios, estadísticas, documentos y leyes relacionados a la práctica de violencia. También recoge experiencias positivas de las organizaciones miembros en el intento de revertir las formas de violencia y brinda propuestas de acciones para cambiar la situación.

La presentación de este libro se realizó el 20 de noviembre del corriente, en el 27° aniversario de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña por parte del Estado paraguayo. Con el acto de lanzamiento se dio inicio a las Jornadas por los Derechos Humanos Paraguay 2006 bajo el lema "Construyendo justicia y democracia", organizadas por la Coordinadora de los Derechos Humanos de Paraguay, CODEHUPY.

Resultados de la consulta

La consulta de violencia se realizó entre los años 2005 y 2006. Se consultó a 12 grupos de niñas, niños y adolescentes a través de grupos focales y/o talleres lúdicos, con una muestra de 200 niños y niñas, en los siguientes ámbitos: en



Foto: Gentileza Última Hora

Vías de solución de la violencia desde las voces de niños, niñas y adolescentes

"Cuando los adultos son violentos con nosotros sentimos tristeza, impotencia, soledad e inseguridad"

- Aumento del diálogo con padres y madres.
- Educación en derechos a padres y madres.
- Educación en derechos para los y las docentes.
- Que los agentes de seguridad en las calles defiendan los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

- Profundizar y trabajar en la cultura la visión de niños y niñas como sujetos sociales de derechos.
- Aplicación sistemática y sin excepciones de la legislación en infancia con capacitación continua a operadores judiciales.
- Promover en los diferentes niveles la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Promover espacios de intercambio y respeto de las/los adultas/os con niños, niñas y adolescentes.
- Acentuar la importancia del lenguaje y otras estrategias como formas de resolución de conflictos.
- Sensibilizar a la sociedad civil y operadores de gobierno sobre las diferentes formas de violencia.
- Realización de campañas de prevención de la violencia.
- Identificar, vigilar y denunciar en las instancias correspondientes las formas institucionalizadas de violencia perpetradas por el Estado.

la familia, en las escuelas, en otros entornos institucionales, en las comunidades, en las calles y en situaciones laborales.

Fueron ejecutoras las organizaciones BECA, CECTEC, Callescuola, Global, y VinculArte.

Los resultados de la investigación demostraron prácticas de violencia en los ámbitos cotidianos del niño, la niña y adolescente por parte de maestros/as, policía, funcionarios/as del área de salud, padres y madres, así como discriminación y violencia entre niños, niñas y adolescentes por motivos que reproducen los modelos de los adultos.

Se observa asimismo una ausencia de protección por parte del Estado, quien debería crear y asegurar condiciones de prevención a la violencia y garantizar los derechos.

La investigación da continuidad al trabajo de monitoreo de la CDIA respecto a las distintas formas de violencia contra la niñez y la adolescencia en el país.

El año pasado, la CDIA denunció la privación ilegal de libertad de aproximadamente 30 niños, niñas y adolescentes trabajadores en procedimientos judiciales y policiales en Ciudad del Este, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conjuntamente con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Coordinadora por los Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY).

Los peticionarios llegaron a esa instancia luego de que un Hábeas Corpus a favor de los niños, las niñas y adolescentes ilegalmente detenidos o desaparecidos fuera rechazado por inoficioso, de acuerdo al comunicado de la Corte Suprema de Justicia.

Como respuesta a esa denuncia, el relator de la niñez de la CIDH, Sergio Pinheiro, visitó el país, a fines del año pasado.

Tipos de violencia que reportaron niños, niñas y adolescentes

Se relevaron una gama de hechos de violencia que pueden agruparse de la siguiente forma:

- Maltrato psicológico y físico.
- Explotación laboral.
- Violencia ligada a género: Discriminación, acoso, abuso sexual, explotación sexual, violencia doméstica.
- Violencia estructural: Falta de servicios de salud instalados y eficientes, en particular con carencias para las poblaciones indígenas y con discapacidad. Sistemas educativos discriminatorios y transgresores de derechos.
- Violencia de Estado: Violaciones de derechos humanos por parte de agentes de seguridad en las calles y comunidades, discriminación.
- Violencia entre niños, niñas y adolescentes por motivos que reproducen los modelos de los adultos.

147 "Fono Ayuda"

Línea de atención gratuita para casos de maltrato

La línea de atención a casos de maltrato contra niños, niñas y adolescentes tiene ahora una línea gratuita y más rápida de contactar. Discando el 147 ya se accede al Programa Nacional de Atención Telefónica "Fono Ayuda", que fue recientemente lanzado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), Plan Paraguay y UNICEF.

La propuesta de contar con este servicio en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia surge a partir de la necesidad detectada en el trabajo con instituciones miembros de la Red Nacional de Prevención y Atención del Maltrato Infantil (REDNAMI) y la experiencia de BECA en los 15 años de trabajo en el área. Esta institución brindó el servicio Fono Ayuda a través de la línea 559-200, desde abril de 2002 hasta el 20 de noviembre de este año, fecha en que pasa a funcionar con el N° 147 desde esta instancia estatal, con el apoyo técnico de BECA.

La línea de atención gratuita funciona de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 17:00 horas. Todos los casos serán atendidos por consejeras y registrados en una base de datos.

El servicio brinda orientación psicológica, social y legal en casos de maltrato, abuso sexual, explotación sexual, explotación laboral, y otras vulneraciones de derechos, así como también cualquier tema de interés de niñas, niños y adolescentes.

Para el efecto, el servicio cuenta con un equipo de trabajo capacitado para realizar una adecuada intervención según lo requieran los casos presentados y las respectivas derivaciones y seguimiento a las instituciones encargadas de brindar atención directa en los casos que así lo requieran.

Estadísticas de malos tratos

Entre enero y setiembre de 2006, FonoAyuda ha atendido un total de 337 llamadas. Entre ellas, 76 tuvieron relación con casos de maltrato a niñas, niños y adolescentes, 83 fueron de seguimiento a casos anteriores (El resto fue por motivos varios y violencia hacia la mujer).

De las 76 llamadas referentes a maltrato -29 de Asunción y 42 del interior del país- se han reportado un total de 150 niños, niñas y adolescentes en si-

tuación de maltrato. Las víctimas del sexo femenino son mayoría, 77 en total, y 59 llamadas corresponden a víctimas del sexo masculino.

Se registró una gran cantidad de casos de maltrato por negligencia y maltrato físico, 66 y 40 casos respectivamente. También atendieron 13 casos de abuso emocional, 19 de abuso sexual, uno de explotación sexual y seis de explotación laboral.

La mayor cantidad de los casos de maltrato se registró entre los 5 y los 9 años.

La mayoría de las llamadas fueron realizadas por personas adultas que conocen casos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran pasando una situación de maltrato. Generalmente la persona que llama es conocida de la víctima (vecinos o parientes que no viven en la misma casa).

La consejera atiende la llamada y según las características del caso realiza la contención y orientación correspondiente. Cuando los casos así lo requieren se deriva a la institución de servicio encargada de la atención directa. Estas pueden ser: Codenis, fiscalías de la niñez, fiscalía penal, defensorías, juzgados de paz, centros de salud, etc.

El siguiente paso es el seguimiento que puede realizarse de las siguientes formas: la misma persona que llamó vuelve a comunicarse al servicio, desde Fono Ayuda se llama a la persona que se había comunicado con el servicio, o a la institución a la cual fue derivado el caso.

Fono Ayuda realiza el seguimiento a todos los casos de maltrato hasta saber que el niño/a o adolescente se encuentra en mejores condiciones y/o hasta saber que la institución a la cual fue derivado el caso se encuentra realizando las acciones pertinentes y necesarias para la protección y restitución del derecho vulnerado.



novedades CDIA

Trata de niños y niñas

El fenómeno de la trata de personas con fines de explotación afecta a cientos de niñas, niños y adolescentes del país, pero su alta complejidad lo hace difícil de ser dimensionado. El tema logró captar la atención de los medios de comunicación, que investigaron las implicancias de este grave problema, a instancias del boletín Huellas, de la Agencia Global de Noticias.

Un estudio realizado por la organización Luna Nueva identificó 118 casos de trata interna e internacional, en los que han sido afectadas 495 mujeres y niñas, sometidas a la explotación sexual comercial, uno de los fines más reportados de la trata de personas en Paraguay. El 58% de los casos presentados por el estudio afectaba a niñas y adolescentes. El 30% fue víctima de trata interna y el 70% de trata internacional, siendo los principales destinos España y Argentina. La mayoría ocurrió entre el 2000 y el 2004. El informe fue publicado el año pasado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Debate en el Comité de Ginebra

Este año, con la participación de niños, niñas y adolescentes

Por primera vez, en setiembre de este año, niños, niñas y adolescentes participaron del Día de Debate General del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, que se celebra cada año en Ginebra: Claudia Ruiz Díaz, secretaria de la Plataforma Nacional de Grupos y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes de Paraguay, que actualmente funciona como secretaria de la Red Latinoamericana y Caribeña de Niños Niñas y Adolescentes (REDNNyAS), y Derlis Herrera representante de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, CDIA, representaron a la REDNNyAS. Previamente al día del debate se realizó en Ginebra un Encuentro Internacional sobre la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, organizado por Save The Children Suecia, en la ciudad de Lima - Perú. Del mismo participaron niños, niñas, adolescentes y representantes de ONGs contrapartes de Save, de Chile, Ecuador, Brasil, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. En esta reunión se intercambiaron experiencias con relación a los procesos de participación de NNA. "Nos dividimos en grupos para trabajar dos temáticas: La participación de niños, niñas y adolescentes en procesos judiciales y administrativos, y la participación activa -protagónica- de niños, niñas y adolescentes en la sociedad", explica Claudia. En base a lo discutido se redactaron recomendaciones al Comité del Niño. El día del debate, los niños, las niñas y adolescentes participantes volvieron a trabajar en grupos para tratar los mismos temas de participación. Como resultado, el Comité del Niño asumió el compromiso de exigir a los Estados que presenten sus Informes de Seguimiento a la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Niña, y de trabajar con los mismos en la vigencia de la Convención. La experiencia fue única, dice Claudia Ruiz Díaz, quien al mismo tiempo hace un cuestionamiento a la organización del evento. "Con la excepción de nosotros, los otros niños, niñas y adolescentes representaban a organizaciones de adultos. No había representantes de organizaciones de niños, niñas y adolescentes".

Periodistas Amigos/as de la Niñez

La Agencia Global de Noticias, con la participación de numerosas organizaciones públicas y privadas, seleccionó a los Periodistas Amigos/as de la Niñez, distinguidos por su contribución a la formación de una opinión pública crítica y respetuosa de los derechos de la infancia. En radio fue seleccionada Daniela Candia, de radio Uno, quien también tuvo nominaciones por su trabajo en televisión. En televisión: Diego Marini, cuyo programa, Invisibles, se transmite en Canal 13. Entre los trabajos de prensa monitoreados por la Agencia Global de Noticias -según criterios de abordaje de la agencia ANDI, de Brasil, con enfoque de derechos-, figuran Patricia Lima, del diario Última Hora, y Cristina Peralta, corresponsal del diario ABC Color en San Pedro, fur distinguido entre los periodistas del interior del país.

Tercer Informe Alternativo de Derechos del Niño al Comité de Ginebra La CDIA ha iniciado su redacción

Desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados partes han adquirido el compromiso de enviar informes cada cinco años acerca de los avances y obstáculos que su país encuentra en la implementación de los derechos de la niñez. Este informe es remitido al Comité de Derechos del Niño del Sistema de Naciones Unidas, donde un grupo de expertos representantes de países de todo el mundo lo examinan y emiten observaciones y recomendaciones a los Estados. Los informes son enviados por el gobierno y también por la sociedad civil, de forma que se puedan visualizar contrastes y diferentes ópticas de análisis de la información y relevamiento de la situación de los derechos.

Paraguay ha enviado ya dos informes y este es el tercero en ser elaborado y contiene un retraso de 4 años.

La CDIA espera poder realizar una apretada síntesis que hace referencia a partes de tres periodos de gobierno diferentes (desde 1999 hasta el 2006) y que han significado marcados cambios, avances y retrocesos para la situación de infancia en Paraguay, dentro de climas políticos muy diferentes, incluyendo el marzo paraguayo.

La importancia de este informe es vital en tanto puede ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil a visibilizar cuáles son los derechos menos cumplidos y el estado de funcionamiento de las políticas e instituciones de infancia, a fin de corregir rumbos y afinar las acciones nuevas. En este sentido, más que un informe a ser encajonado, se espera que las recomendaciones que devengan del Comité puedan ser utilizadas como verdaderos mapas de trabajo y sean un instrumento para la incidencia en las acciones de las organizaciones sociales con los gobiernos central y municipal.

La CDIA planea realizar una amplia difusión del Informe que será imprimido para su difusión y grabado en CD versión amigable y en guaraní para personas no videntes y poblaciones rurales, como así también están previstos varios talleres de re-trabajo de la información contenida en las recomendaciones que el Comité realice al Estado paraguayo en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La organización miembro seleccionada por la CDIA para la redacción del informe es Base Educativa y Comunitaria de Apoyo, BECA, quien se halla trabajando desde el mes de agosto en el mismo. El miércoles 29 de noviembre se realizó un taller abierto a las organizaciones de infancia y adolescencia para la revisión final del Informe.

Staff

Comité Editorial: Heve Otero - Javier Chamorro / Cristian Cabrera - Eduardo Sosa - Nelly Meza Karina Bianchi

Corrección: Heve Otero

Redacción y Edición: Laura Bado

Proyecto gráfico: Comunicación Visual

Diagramación e impresión: QR Producciones Gráficas

Organizaciones miembros de la CDIA

Alternativa Cied - Atyha - Beca - Camsat - Callescuola - Cectec - Fundación Don Bosco - Fundación Vida Plena - Global Infancia - Hermanas Del Buen Pastor - Hogar Santa Teresa - Inecip - Luna Nueva - Projoven - Plan Internacional - Rondas - Serpaj - SOS Aldeas Niños Paraguay - Vincularte Fundación Marco Aguayo - Promesa - Apamap - CENIJU - Enfoque Niñez Fundación Asunción por la Infancia.



APOYA



Save the Children
Suecia

Mensaje al lector

Para participar en la elaboración de este boletín, puede enviar sus colaboraciones, aportes, comentarios y noticias a los

teléfax:
227-061 / 202-819

Email:
cdia@cdia.org.py

Visite nuestra página web
www.cdia.org.py